

Compatibilidad de usos <input checked="" type="checkbox"/> Permitido <input type="checkbox"/> Prohibido			Zonificación Primaria										
			Suelo Urbano y Urbanizable					Suelo No Urbanizable					
			Zonificación Secundaria										
USO GENÉRICO	GRUPOS DE GIROS	GIROS	Habitacional Rural (HR)	Habitacional Mixto (HM)	Habitacional Mixto Medio (HMM)	Comercio y Servicios (CS)	Industria (I)	Equipamiento E	Granjas y Huertos (GH)	Conservación Agropecuaria (CA)	Conservación Ecológica (CE)	Protección Ecológica (PE)	Protección a Cauces y Cuerpos de Agua (PCCA)
	Industria de alto impacto	Tabiquerías. Cementeras, concreteras y venta de materiales metálicos. Tratamiento y reciclaje de materiales y residuos peligrosos incluyendo transportación y confinamiento. Química. Fabricación de automóviles, camiones, carrocerías, remolques, partes para vehículos automotores, equipo aeroespacial, equipo ferroviario y para embarcaciones. Fabricación de maquinaria y equipo agropecuario, para la construcción, industria extractiva, manufacturera, metalmecánica, comercio y servicio. Fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones. Fabricación de productos químicos básicos. Fabricación de resinas, hules sintéticos, fibras químicas, fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos, productos farmacéuticos, pinturas, recubrimientos y adhesivos. Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón. Fabricación de mosaicos, fabricación de productos para la construcción.											
Agropecuario	Cultivo	Campos de cultivos anuales de estación y tradicional, de temporal y de riego; de verduras, legumbres y árboles frutales, cultivo de vid. Invernaderos, hortalizas, huertas y producción de flores Servicios relacionados con la agricultura.											
	Criadero y Granjas, Usos Pecuarios Mixtos	Potreros, establos, corrales y encierros. Cría de animales.											
	Cuerpos y cauces de agua	Estanques, canales, diques, represas o presas con o sin aprovechamiento para regatas, canotaje y pesca.											
	Instalaciones para el cultivo piscícola	Instalaciones para el cultivo piscícola.											
	Agroindustria	Cámaras frigoríficas, congeladoras.											
Ambiental	Unidades de manejo de vida silvestre	Centros y laboratorios de investigación.											
	Senderos y Miradores	Senderos peatonales, ciclistas de recreación y ecoturísticos. Miradores.											
	Obras de conservación de suelo y reforestaciones	Cultivos de flora y fauna (especies nativas y endémicas).											
	Cabaña forestal (1 cabaña por cada 50.000 m ²)	Cabaña de vigilancia forestal (1 por cada 50.000 m ²).											
Actividades extractivas	Actividades extractivas	Minería, extracción y explotación de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas.											
		Cortes, extracción y trituración de materiales pétreos, cal, yeso.											

Para establecer la compatibilidad de los giros que no aparecen en esta tabla, se deberá hacer una evaluación por parte del área encargada de desarrollo urbano en el Municipio.

Los usos de suelo condicionados deberán someterse a la evaluación por parte del área encargada de desarrollo urbano en el Municipio y cumplir con las disposiciones y requerimientos que indique dicha autoridad.

Para la emisión de la Factibilidad de giro, se deberán presentar las autorizaciones o permisos correspondientes de acuerdo a lo establecido por las autoridades en materia de medio ambiente y protección civil.